MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026-1012752**/ ARLOF-GRUCO– 11.6**

Villavicencio, 12 de agosto de 2026

Señor Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 No 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio El Estero
Villavicencio – Meta.

Asunto: Recomendación Aceptación Oferta proceso **PN RASES No 7 MIC 092 2026.**

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, los resultados de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 092 2026.** cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y DIAGNÓSTICOS DE CARDIOLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"***, por el valor de ***VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS*** **M/CTE ($22.500.000,00)**, así

Comité de Evaluador, asignado en la comunicación oficial **GS-2026-012259-ARLOF-GRUCO 11.6** del 04/08/2026, para el proceso **PN RASES No 7 MIC 092 2026.,** así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CRITERIOS
SI. DUEÑAS GALINDO JAVIER	EVALUADOR TÉCNICO
CPS. GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ	EVALUADOR JURÍDICO
IT QUINTERO RINCON EVER	EVALUADOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 092 2026**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 04/08/2026 a las 14:35 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CLINICA MEISEL SAS	844002258-4	04/08/2026 a las 14:35

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá Al momento de la entrega de las propuestas, se determinó el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio.

Se verificó los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos*

POLICIA NACIONAL - evelyne.benitez

del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

- **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y OFERTA ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	NIT / CC	OBSERVACION
1	CLINICA MEISEL SAS	844002258-4	CUMPLE

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 092 2026**, la propuesta presentada por el oferente CLINICA MEISEL SAS identificada con **NIT** 844002258-4, **siendo la única oferta económica**.

- **EVALUACIÓN**

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **PN RASES No 7 MIC 092 2026,** así:

ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2026-084827-UPRES DECAS Del 09/08/2026 en (04) folios.	**GS-085115-DECAS** Del 10/08//2026 en (4) folios.	**GS-2026-085134/UPRES-JEFAT** Del 10/08/2026 en (07) folios.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓ N JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CLINICA MEISEL SAS	844002258-4	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

El día **10/08/2026 a las 11:27 horas**, se da a conocer a los oferentes los resultados de los informes de evaluación económica, técnica y jurídica; de acuerdo con lo anterior los oferentes contaron con el término en el portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, para la presentación de observaciones a la evaluación y/o subsanación de la misma, conforme a la normatividad actual vigente, plazo que se culminó el día **11/08/2026 a las 18:00 horas**.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CLINICA MEISEL SAS	11/08/2026 14:41 HORAS

- **SUBSANACIÓN DOCUMENTOS**

El comité jurídico realizó el informe de subsanación de la oferta presentada dentro del proceso **PN RASES No 7 MIC 092 2026,** así:

JURIDICO
GS-2026-086087-DECAS Del 12/08/2026 en (2) folios

Se informa que la propuesta presentada por la entidad **CLINICA MEISEL SAS,** con **NIT** 844.002.258-4, representada legalmente por el señor **CIRO ALFONSO GOMEZ MEISEL** identificado con cédula de ciudadanía **88.139.704, CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN RASES No 7 MIC 092 2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la

POLICIA NACIONAL - evelyne.benitez

Resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de las oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 096 2026**, por la entidad **CLINICA MEISEL SAS, con NIT** 844.002.258-4, por el señor **CIRO ALFONSO GOMEZ MEISEL** identificado con cédula de ciudadanía **88.139.704**; cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y DIAGNÓSTICOS DE CARDIOLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE,*** por un valor ***VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS*** **MCTE ($22.500.000,00)**, **quien ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad**; de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Teniente: **JUAN DANILO GARCIA CAICEDO**
Jefe grupo de Contratos.

Elaboró: CPS -04. EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIÉRREZ
ABOGADA RASES N°7.

Fecha de elaboración:11/08/2026
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2026\mínima cuantía \ PN RASES NO 7 MIC 092 2026..

Calle 15 No. 15ª-33 Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - evelyne.benitez